

TRINIDAD JIMÉNEZ VUELVE A DECIR QUE NO HAY PRESOS POLÍTICOS EN VENEZUELA

Pregunta en el Pleno del martes 16 de noviembre del Senador Anasagasti

El señor PRESIDENTE: Pregunta del senador Anasagasti.
Tiene la palabra su señoría.

El señor ANASAGASTI OLABEAGA: Muchas gracias, señor presidente.
Señora ministra, usted sabe mejor que nadie que la respuesta que dio usted aquí a la pregunta que le formulé sobre los presos políticos en Venezuela ha tenido una inmensa repercusión y los venezolanos, los presos políticos de Venezuela y sus familiares se han sentido muy ofendidos, sobre todo porque en su toma de posesión usted dijo que se iniciaba una nueva etapa en la política exterior marcada por los derechos humanos.

¿Sigue usted manteniendo la afirmación de que en Venezuela no hay presos políticos?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.
Tiene la palabra la ministra de Asuntos Exteriores.

La señora MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN (Jiménez García-Herrera): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, me vuelve a hacer la misma pregunta que hace tres semanas y mi respuesta, lógicamente, no va a ser diferente. El Gobierno constata que las principales organizaciones de derechos humanos que son consultoras de las Naciones Unidas en esta materia, como Amnistía Internacional o Human Rights Watch, no señalan la existencia de presos de conciencia en Venezuela, aunque hayan mostrado su preocupación por ciertas prácticas judiciales o la falta de independencia judicial. Me remito a lo que dicen las organizaciones de derechos humanos ligadas a las Naciones Unidas.

Señoría, no le corresponde al Gobierno de España entrar a valorar las listas de presos políticos que puedan elaborar distintas organizaciones. Al Gobierno solamente le corresponde constatar si las organizaciones de derechos humanos reconocidas en el sistema de las Naciones Unidas consideran que existen presos de conciencia y, a partir de ahí, actuar conforme a los acuerdos internacionales firmados por España en esta materia. Insisto en que si estas organizaciones no reconocen presos de conciencia en Venezuela, el Gobierno tampoco puede considerarlas como tales.

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el senador Anasagasti.

El señor ANASAGASTI OLABEAGA: Muchas gracias, señor presidente.

Debemos tener informaciones absolutamente contrapuestas porque Amnistía Internacional habla de detenciones políticamente motivadas y de fabricación de cargos falsos y Human Rights Watch de atentado a los derechos humanos protegidos por las leyes venezolanas y las convenciones internacionales. En el informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y de la OEA de 2009 de manera reiterada se dice que el presidente Chávez acusa de delitos comunes a sus opositores; por eso no hay presos políticos, porque se les acusa de delitos comunes. Y esto coincide con lo que dice Amnistía Internacional, y usted conoce el símbolo de Amnistía Internacional: una vela rodeada con un cable con púas, que es la enseña.

Amnistía Internacional ha instado a las autoridades de Venezuela a dejar de perseguir a las personas que critican al Gobierno tras una serie de detenciones de motivación política practicada en este país; solo en marzo, al menos tres personas consideradas opositoras al presidente Hugo Chávez fueron arrestadas y acusadas formalmente. Se están formulando cargos por motivos políticos contra quienes critican al Gobierno con el fin de silenciar el disenso e impedir que otras personas expresen sus opiniones, así lo ha manifestado la directora adjunta del Programa regional para América Latina de Amnistía Internacional, que para usted no debe de existir porque no tenemos informes parecidos.

Según Human Rights Watch, ante la ausencia de un control judicial creíble, el Gobierno de Chávez ha aplicado sistemáticamente políticas discriminatorias que han limitado el ejercicio de la libertad de expresión de los periodistas, el derecho a la libertad sindical de los trabajadores y la capacidad de la sociedad civil de promover los derechos humanos en Venezuela.

La Mesa de la Unidad Democrática, que ha ganado las elecciones en Venezuela, le ha dicho a usted lo siguiente en una carta que le han enviado y que seguramente no contestará. “En la opinión oficial del Gobierno español parecen no contar las innumerables providencias que contra el régimen de Chávez y sobre el tema de la violación de los derechos humanos en Venezuela ha dictado la Corte Interamericana de Derechos Humanos y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos -por cierto, todas ellas desacatadas por dicho régimen-, así como los informes libremente incriminatorios de organismos como Transparencia Internacional y Human Rights Watch. Afirmar que en Venezuela no hay presos políticos no solo es mentira, sino que encierra una postura irresponsable signada por un oportunismo pragmático que parece determinar la conducta del Gobierno español en sus relaciones con el Gobierno venezolano.”

Tengo aquí la lista de los presos políticos. Son seres humanos que están encarcelados, con nombres y apellidos. No son fantasmas:

Y son Erasmo Bolívar, Luis Molina, Arube Pérez, Marco Hurtado, Héctor Rovain, Julio Rodríguez, Silvio Mérida, Gregorio Manés??, Luis Chacin, Capitán Otto Gebauer, Juan Bautista Guevara, Iván Simonovis, Otoniel José Guevara, Rolando Jesús

Guevara, Lázaro Forero, Henry Vivas, General Felipe Rodríguez, General Delfín Gómez, Gustavo Arraiz, Asdrúbal Lugo, Mario Martínez, John Pernía, María Lourdes Afiuni y Alejandro Peña Esclusa. Son seres humanos, son presos políticos, señora ministra. A ver si se entera usted de una vez; y no me conteste leyendo un informe que le han dado sus asesores, que se equivocan en este caso muy gravemente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra la señora ministra de Asuntos Exteriores.

La señora MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN (Jiménez García-Herrera): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, por mucho que se empeñe con sus declaraciones, los hechos son los hechos, y el contenido de las listas es el que viene en las organizaciones internacionales asociadas al sistema de Naciones Unidas. Por cierto, el pasado 5 de noviembre el secretario de Estado de Asuntos Exteriores junto con miembros de la oficina de derechos humanos de mi departamento mantuvieron una reunión con el director de la División de las Américas de Human Rights Watch, en la que se confirmó la inexistencia de presos de conciencia en Venezuela. Pregunte al director de la División de las Américas de Human Rights Watch.

Pero lo que sí nos trasladó, y en eso venimos trabajando en estos tiempos, que según esta organización de derechos humanos existían problemas de independencia judicial, tal y como he dicho en mi primera intervención, y se refirió particularmente al asunto del que usted se ocupó en la última pregunta: la situación de la jueza Afiuni, afirmando que se trataba –y cito textualmente lo que nos trasladó- de una detención arbitraria. Esa es la realidad de los hechos, y lo que nos trasladan las organizaciones de derechos humanos.

Señoría, España sigue con atención y con mucha preocupación la evolución de la situación de los derechos humanos en todo el mundo. Es un principio de acción de nuestra política exterior, también en Venezuela. (*Rumores.*)

El señor PRESIDENTE: Silencio, señorías.

La señora MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN (Jiménez García-Herrera): En particular el Gobierno sigue atentamente el caso de la señora Afiuni y se compromete a abordar esta cuestión, tal y como lo ha hecho en otras ocasiones con las autoridades venezolanas en el marco del diálogo bilateral sobre derechos humanos. Esa es la realidad; no son informes, son realidades.

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego que termine.

La señora MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN (Jiménez García-Herrera): Son hechos objetivos. Por cierto, que responderé a todas las cartas que me lleguen y daré cuenta de ellas al destinatario antes que a su señoría.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.